



Comisión Permanente de Hacienda
Sesión extraordinaria y presencial
Sala de Juntas "Gabriel Flores" en la Secretaría General
Martes 13 de mayo de 2025, 17:00 horas

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación de la Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Zoé Elizabeth García Romero; y
Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Lic. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Abogado General; y
Mtra. Mirna Elizabeth González Barrera, Coordinadora General de Recursos Humanos.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: RG/518/2025	Fecha: 06 de mayo de 2025
Solicita: Vicerrectoría Adjunta Administrativa	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General, remite el oficio No. VE/589/2025, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien envía el diverso número CGSAIT/2167/2025, suscrito por la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa, quien solicita una aportación extraordinaria por la cantidad de \$823,900.00 (OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para la adquisición de una camioneta para 14 pasajeros, modelo 2025, para el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Dicho vehículo es requerido para garantizar la movilidad y la eficiencia en el desempeño de las actividades institucionales. La Rectora General, informa que otorga visto bueno a dicha petición y menciona que los recursos podrían ser cubiertos con cargo a la partida denominada "Ingresos autogenerados de ejercicios anteriores", mismos que se encuentran disponibles de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.	
Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Universidad de Guadalajara, "2.13 Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno de la persona titular de la Rectoría General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.	



- 1.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza una ampliación presupuestal para la Vicerrectoría Adjunta Administrativa, por la cantidad de \$823,900.00 (OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para la adquisición de una camioneta para 14 pasajeros, modelo 2025, para el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, y así garantizar la movilidad y la eficiencia en el desempeño de las actividades institucionales; lo anterior, con cargo a la partida denominada "Ingresos autogenerados de ejercicios anteriores", mismos que se encuentran disponibles de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.
- 1.2. **ACUERDO.** Solicitese a la Vicerrectoría Ejecutiva, informe a la dependencia solicitante respecto de la ampliación presupuestal autorizada.

2.

Oficio: RG/591/2025	Fecha: 06 de mayo de 2025														
Solicita: Sistema de Educación Media Superior															
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS. La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General, remite el oficio número VE/495/2025, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien envía el diverso número SEMS/DG/SAD/0037/2025, del Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, entonces Director General del Sistema de Educación Media Superior, en el cual solicita autorización para que los recursos autogenerados que se encuentran en el proyecto 281940, se trasladen a la extinta Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica (CGSAIT) ahora Vicerrectoría Adjunta Administrativa, a fin de que puedan financiar otra parte de la construcción de la Cancha Usos Múltiples de la Escuela Preparatoria No. 11, de acuerdo al siguiente detalle:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Proyecto</th> <th>Nombre</th> <th>Monto</th> <th>Origen del recurso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>281940</td> <td>Construcción de cancha de usos múltiples</td> <td>\$600,859.66</td> <td>0604/1.3.2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$600,859.66</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Proyecto	Nombre	Monto	Origen del recurso	281940	Construcción de cancha de usos múltiples	\$600,859.66	0604/1.3.2	Total		\$600,859.66	
Proyecto	Nombre	Monto	Origen del recurso												
281940	Construcción de cancha de usos múltiples	\$600,859.66	0604/1.3.2												
Total		\$600,859.66													
La Rectora General informa que otorga visto bueno a dicha petición para reasignar los recursos referidos.															
Fundamento: inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Universidad de Guadalajara. "2. 16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: a. Disminuciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuesta/es de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno de la persona titular de la Rectoría General y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. "															

- 2.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el inciso a) del numeral 2.16, de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, se autoriza al Sistema de Educación Media Superior la transferencia de recursos a la extinta Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica (CGSAIT) ahora Vicerrectoría Adjunta Administrativa, la cantidad de \$600,859.66 (SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.), con cargo a los recursos autogenerados que se encuentran en el proyecto 281940, a efecto de financiar una parte de la construcción de la Cancha de Usos Múltiples en la Escuela Preparatoria No. 11 del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.

Oficio: RG/143/2025	Fecha: 11 de febrero de 2025
Solicita: La entonces Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER EN EL 2025, RECURSOS AUTORIZADOS EN EL EJERCICIO 2024. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, entonces Rector General, pone a consideración el oficio No. VE/171/2025BIS1, suscrito por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien envía el documento número CGSAIT/0818/2025, de la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, entonces Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, quien, derivado de los recientes comunicados de la Coordinación de Seguridad Universitaria, con respecto a las gestiones administrativas en relación a los instrumentos jurídicos para la contratación del servicio de elementos de seguridad para el resguardo de las instalaciones y la comunidad universitaria, informa que durante el ejercicio 2024, la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, autorizó recursos para la contratación de dicho servicio para el Módulo Hacienda de Santa Fe, por la cantidad de \$467,712.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) y para la Preparatoria Tonalá Sur, por la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante acuerdo número IV/07/2024/1583/II y IV/ 11/2024/3128/II, respectivamente; de lo cual, a pesar de que se recibió el servicio en los respectivos planteles, no fue realizado el pago correspondiente, por lo que, a la fecha existe adeudo con la empresa que prestó el servicio en cada sede. Por lo anterior, solicita autorización para que, a través de la Coordinación de Seguridad Universitaria se pueda ejercer en la presente anualidad los recursos referidos, para el pago de los adeudos por la prestación del servicio en las Sedes en comento.	
Fundamento: inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Universidad de Guadalajara. "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: a. Disminuciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno de la persona titular de la Rectoría General y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. "	

3.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en el numeral 4.1. de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación de Seguridad Universitaria ejercer recursos correspondientes para el pago de seguridad del Módulo Haciendas de Santa Fe, por la cantidad de \$467,712.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) y para la Preparatoria Tonalá Sur, por la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.); con cargo a la partida denominada "Productos Financieros del Subsidio Estatal 2025".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4.

Oficio: RG/549/2025	Fecha: 06 de mayo de 2025
Solicita: Sistema de Educación Media Superior	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO RELACIONADO CON EL PAGO DE EQUIPAJE ADICIONAL, PARA 4 PROFESORES QUE PARTICIPARON EN UN INTERCAMBIO DE DESARROLLO PROFESIONAL EN COLORADO, ESTADOS UNIDOS. La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General, remite el oficio No. SEMS/SAC/0127/2025 signado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, entonces Secretaria Académica del Sistema de Educación Media Superior, en el que solicita intervención, a efecto que se autorice el gasto efectuado en una solicitud de compra perteneciente a la Secretaría Académica de dicho Sistema, en el cual se adquirió equipaje adicional para cuatro profesores de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, mismos que participaron en un Intercambio de Desarrollo Profesional entre Personal Educativo, realizado en el Condado de Boulder, Colorado, Estados Unidos, en el mes de julio 2024. La solicitud en mención es la No. 28646773, por un total de \$5,600.00 pesos (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) la cual corresponde al fondo 1.1.9.50.	
Fundamento: numeral 4.1 de las Normas y Políticas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025, de la Universidad de Guadalajara. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por conducto del Rector General.	

4.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en el numeral 4.1. de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Secretaría Académica del Sistema de Educación Media Superior, el gasto efectuado en la compra de equipaje adicional para cuatro profesores de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, que participaron en un Intercambio de Desarrollo Profesional entre Personal Educativo, realizado en el Condado de Boulder, Colorado, Estados Unidos, en el mes de julio 2024, por la cantidad de \$5,600.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con número de solicitud 28646773, correspondiente al fondo 1.1.9.50.

5.

Oficio: número RG/596/2025	Fecha: 07 de mayo de 2025										
Solicita: Coordinación General de Recursos Humanos y la Dirección de Finanzas											
Asunto: ACLARACIÓN DE CONCEPTOS INCLUIDOS EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES. La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General, remite, el oficio número VE/604/2025, Signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, en el cual envía el documento No. DF/II/0496/2025, de la Dra. Mirna Elizabeth González Barrera, Coordinadora General de Recursos Humanos y el Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, quienes ponen a consideración de los miembros de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, el emitir la aclaración relativa a que los conceptos que se enlistan a continuación se encuentran incluidos en el rubro de servicios personales mencionado en el acuerdo número IV/12/2024/3312/II emitido por la H. Comisión Permanente de Hacienda:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción del concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Salario Personalizado</td> <td>\$792,883.37</td> </tr> <tr> <td>Bono por ajuste</td> <td>\$2,202,040.76</td> </tr> <tr> <td>Cuota fija por carga horaria</td> <td>\$2,153,269.06</td> </tr> <tr> <td>Profesor Huésped</td> <td>\$270,914.84</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción del concepto	Importe	Salario Personalizado	\$792,883.37	Bono por ajuste	\$2,202,040.76	Cuota fija por carga horaria	\$2,153,269.06	Profesor Huésped	\$270,914.84
Descripción del concepto	Importe										
Salario Personalizado	\$792,883.37										
Bono por ajuste	\$2,202,040.76										
Cuota fija por carga horaria	\$2,153,269.06										
Profesor Huésped	\$270,914.84										



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5.1. **ACUERDO.** Con fundamento en la Norma 4.1 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Universidad de Guadalajara, y en seguimiento al acuerdo número IV/12/2024/3312/II, aprobado en sesión de la Comisión Permanente de Hacienda celebrada el 13 de diciembre de 2024, se aclara que los siguientes conceptos y montos se encuentran incluidos como parte del rubro de servicios personales mencionado en dicho acuerdo, conforme a lo siguiente:

Descripción del concepto	Importe
Salario Personalizado	\$792,883.37
Bono por ajuste	\$2,202,040.76
Cuota fija por carga horaria	\$2,153,269.06
Profesor Huésped	\$270,914.84

6.

Oficio: número RG/499/2025	Fecha: 05 de mayo de 2025.
Solicita: Rectoría General	
<p>Asunto: DESIGNACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED UNIVERSITARIA (FIFRU). La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General, hace mención que derivado del Dictamen Núm. 2024/772 del H. Consejo General Universitario, mediante el cual se le declara el nombramiento como Rectora General de la Universidad de Guadalajara, por el periodo que comprende del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo del 2031, y los resolutivos segundo, cuarto y octavo del Dictamen Núm. IV/2025/121 del H. Consejo General Universitario, en el cual se aprueba la reorganización de la Administración General, y se crea la Vicerrectoría Adjunta Administrativa y se extingue la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, con base en lo que establece la norma 2.4 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Universidad de Guadalajara, que a la letra dice: "La apertura y modificación de fideicomisos para el manejo de los recursos financieros institucionales, y/o de bienes, la designación o renovación de las personas integrantes del Comité Técnico y la entidad o dependencia universitaria que coordine su operación, serán autorizadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a propuesta de la persona titular de la Rectoría General y con la opinión de la Contraloría General y de la Dirección de Finanzas"; al respecto solicita lo siguiente: Someter a consideración de la Comisión de Hacienda, la designación y renovación de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), identificado administrativamente con el número 43464-7 con el Banco BBVA México, quedando de la siguiente manera: Cargo: Presidenta: Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez; Vicepresidente: Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Secretaria: Lic. María Guadalupe Cid Escobedo, Vocal: Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Vocal: Mtro. Juan Ignacio Abundis Cells.</p>	
<p>Fundamento: norma 2.4 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Universidad de Guadalajara. Norma 2.4. "La apertura y modificación de fideicomisos para el manejo de los recursos financieros institucionales, y/o de bienes, la designación o renovación de las personas integrantes del Comité Técnico y la entidad o dependencia universitaria que coordine su operación, serán autorizadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a propuesta de la persona titular de la Rectoría General y con la opinión de la Contraloría General y de la Dirección de Finanzas".</p>	



6.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.4, de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Universidad de Guadalajara; se autoriza a la extinta Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ahora Vicerrectoría Adjunta Administrativa, llevar a cabo los trámites correspondientes, a fin de renovar y ratificar la designación de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), identificado administrativamente con el número 43464-7, con el Banco BBVA México quedando de la siguiente manera: Cargo: Presidenta: Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez; Vicepresidente: Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Secretaria: Lic. María Guadalupe Cid Escobedo, Vocal: Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Vocal: Mtro. Juan Ignacio Abundis Celis.

7.

Oficio: CGEDC/694/2025	Fecha: 08 de abril de 2025
Solicita: Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural	
Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SE INFORMA DE LA REDUCCIÓN DEL MONTO A PAGAR RESULTADO DE UNA AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. La Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, entonces Coordinadora General de Extensión y Difusión Cultural, hace mención de la autorización No. IV/02/2025/619/II, de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, en la cual se realizó una reducción de servicios solicitados al Conjunto Santander de Artes Escénicas, para celebrar el evento de la "Feria Internacional de la Música y PortAmérica 2025" que se llevó a cabo del 26 al 28 de febrero del presente año, derivando en un costo menor al autorizado, como se explica a continuación: En dicha autorización, se estableció la adjudicación directa de los servicios de pago de renta de salas y gastos operativos del evento en mención, al Conjunto Santander de Artes Escénicas por un monto de: \$1'280,349.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). En esta autorización se contempló el uso de la Sala Plácido Domingo, sin embargo, al no haberse utilizado dicha sala, los costos operativos asociados a la misma disminuyeron, resultando que la liquidación final del evento reflejó una reducción en su costo total. Por lo anterior y derivado de la liquidación final el monto a pagar es de \$951,206.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.).	

7.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la información presentada por la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, relacionada con la reducción del monto resultado de la autorización de adjudicación directa, al Conjunto Santander de Artes Escénicas para el uso de la Sala Plácido Domingo, para celebrar el evento de la "Feria Internacional de la Música y PortAmérica 2025", por un monto de \$1'280,349.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y en razón de que no fue necesario utilizar dicha Sala, los costos operativos asociados a la misma disminuyeron, resultando que la liquidación final del evento reflejó una reducción en su costo total por la cantidad de \$951,206.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.); por lo anterior, queda sin efectos el Acuerdo No. IV/02/2025/619/II, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8.

Oficio: número CGP/526/2025	Fecha: 04 de abril de 2025
Solicita: Coordinación General de Patrimonio	
Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SE PRESENTA EL INFORME DE LOS TRÁMITES DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES O CHATARRA FINALIZADOS. El Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, presenta el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de marzo del año en curso.	

8.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de abril del año en curso.

9.

Oficio: número CGP/618/2025	Fecha: 02 de mayo de 2025
Solicita: Coordinación General de Patrimonio	
Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SE PRESENTA EL INFORME DE LOS TRÁMITES DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES O CHATARRA FINALIZADOS. El Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, presenta el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de abril del año en curso.	

9.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de abril del año en curso.

10.

Oficio: número CG/0923/2025	Fecha: 29 de abril de 2025
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de auditoría al rubro del Capítulo 1000 Servicios Personales, nóminas y control de personal, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades , según orden de revisión número 027/2024. 12 observaciones pendientes, 3 solventadas, 6 parcialmente solventadas y 3 no solventadas.	

10.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

11.

Oficio: número CG/0968/2025	Fecha: 06 de mayo de 2025
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios de la revisión al cumplimiento financiero a los recursos federales recibidos y ejercidos, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud , según orden de revisión número 082/2024. Solventan las observaciones que estaban pendientes.	

11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que se solventan las observaciones que estaban pendientes.

Página 7 de 10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12.

Oficio: número CG/0881/2025	Fecha: 09 de abril de 2025
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión a los bienes muebles inventariables, a la Entidad Productiva Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara , según orden de revisión número 001/2025. No resultaron observaciones que hacer constar.	

12.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Entidad Productiva Editorial Universitaria, que no resultaron observaciones que hacer constar.

12.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

13.

Oficio: número CG/0897/2025	Fecha: 11 de abril de 2025
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la auditoría al cumplimiento financiero a los recursos federales recibidos y ejercidos, del Sistema de Educación Media Superior , según orden de revisión número 010/2025. No resultaron observaciones que hacer constar.	

13.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que no resultaron observaciones que hacer constar.

13.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Sistema y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

14.

Oficio: número CG/0900/2025	Fecha: 11 de abril de 2025
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la auditoría al cumplimiento financiero a los recursos federales recibidos y ejercidos, del Centro Universitario de la Ciénega , según orden de revisión número 012/2025. No resultaron observaciones que hacer constar.	

14.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que no resultaron observaciones que hacer constar.

14.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

15.

Oficio: número CG/0919/2025	Fecha: 28 de abril de 2025
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la auditoría al cumplimiento financiero a los recursos federales recibidos y ejercidos, del Centro Universitario de los Lagos , según orden de revisión número 015/2025. No resultaron observaciones que hacer constar.	

15.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Los Lagos, que no resultaron observaciones que hacer constar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

15.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

16.

Oficio: número CG/0962/2025	Fecha: 05 de mayo de 2025
Solicita: Contraloría General	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la auditoría al cumplimiento financiero a los recursos federales recibidos y ejercidos, del Centro Universitario de la Costa , según orden de revisión número 013/2025. No resultaron observaciones que hacer constar.	

16.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de la Costa, que no resultaron observaciones que hacer constar.

16.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

17. Asuntos Varios

17.1

Oficio: número RG/660/2025	Fecha: 12 de mayo de 2025
Solicita: Dirección de Finanzas	

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO TEMPORAL PARA CUBRIR COMPROMISOS INELUDIBLES Y PAGO DE NÓMINA. La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General, turna el diverso número VE/623/2025-BIS 1, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien envía el diverso número CGSAIT/2266/2025, suscrito por la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa, a través del cual remite copia del oficio número DF/II/0491/2025, del Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, quien solicita se autorice a dicha Dirección a realizar un financiamiento temporal a la cuenta bancaria correspondiente al subsidio federal, con la finalidad de cubrir algunos compromisos ineludibles y el pago de la nómina de la primera quincena de mayo de 2025. Lo anterior, en razón de que, al día de hoy, no se ha recibido la aportación por parte de la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. De acuerdo a la programación presupuestal, el financiamiento debería ser aplicado, según se describe:

Cuenta Bancaria	Fuente de financiamiento	Importe
65510719232	Subsidio federal (U006)	\$ 351,896,355.58
Total		\$ 351,896,355.58

Se informa que los recursos mencionados podrían cubrirse con subsidio estatal por la cantidad de \$272,000,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y \$79,896,355.58 (SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.), complementarse con ingresos autogenerados, los cuales se administran a través de las cuentas bancarias números 65510719232 y 51908148035, respectivamente, ambas del Banco Santander México, S.A. Cabe señalar que, una vez regularizada la recaudación de la aportación correspondiente, se procederá a realizar la recuperación respectiva.

Fundamento: numeral 4.1 de las Normas y Políticas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025, de la Universidad de Guadalajara. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por conducto del Rector General.



17.1.1 ACUERDO. Con fundamento en la norma 4.1. de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Universidad de Guadalajara, y en razón de que, no se ha recibido la aportación por parte de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar un financiamiento temporal a la cuenta bancaria correspondiente al subsidio federal, con la finalidad de cubrir algunos compromisos ineludibles y el pago de la nómina de la primera quincena de mayo de 2025; de acuerdo a la programación presupuestal, el financiamiento será aplicado, según se describe:

Cuenta Bancaria	Fuente de financiamiento	Importe
65510719232	Subsidio federal (U006)	\$ 351,896,355.58
	Total	\$ 351,896,355.58

Dichos recursos podrán cubrirse con subsidio estatal por la cantidad de \$272,000,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/1 00 M.N.) y complementarse con ingresos autogenerados por la suma de \$79,896,355.58 (SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.), los cuales se administran a través de las cuentas bancarias números 65510719323 y 51908148035, respectivamente, ambas del Banco Santander México, S.A., una vez regularizada la recaudación de la aportación correspondiente, se procederá a realizar la recuperación respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 16:15 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación de la Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda

Lic. Jesús Palafox Yañez

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos